



**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL PARA
FUNCIONARIOS MUNICIPALES”**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3072 /

QUILLÓN, 16 OCT 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia Sanitaria Comunal Por Brote y Propagación de Virus Covid -19;
2. Decreto Alcaldicio N°1.546, de fecha 09 de abril de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de Virus Covid -19;
3. Decreto Alcaldicio N°1.819, de fecha 15 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de Virus Covid -19 y Establece medidas Administrativas y de personal que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.163, de fecha 30 de junio de 2020, que prorroga estado de Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación de Virus Covid -19 y Establece medidas Administrativas y de personal que indica, a contar del 01.07.2020 hasta el 19.09.2020 y que acoge como protocolo para la municipalidad de Quillón “Protocolo de prevención COVID- 19 para funcionarios/as públicas y espacios de atención a la ciudadanía”;
5. Decreto Alcaldicio N°2.194, de fecha 06 de julio de 2020, que complementa el punto N°04 del decreto alcaldicio N°2.163, de fecha 30.06.2020;
6. Decreto Alcaldicio N°2.782, de fecha 15 de septiembre de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por 90 días adicionales a contar del día 20 de septiembre de 2020, por brote y propagación de Virus Covid -19 y Establece medidas Administrativas y de personal que indica;
7. Servicio requerido, por emergencia de propagación COVID-19, ordenado jerárquicamente por el administrador municipal, para que el proceso administrativo sea canalizado, a través de la dirección de SECPLAN;
8. Cotización N°702, de fecha 15.10.2020, presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA F&S E.I.R.L. RUT N°76.855.989-9**, para la compra denominada **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”**;
9. Ficha Técnica N°134, de fecha 14.09.2020;
10. Pre-obligación Presupuestaria N°5/922, de fecha 15.09.2020;
11. Decreto Alcaldicio N°5.160, de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2020;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Decreto Alcaldicio N°2.085, de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ La situación de emergencia de salud nacional ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.
- ~ Que se requiere la adquisición de implementos de prevención y seguridad (600 buzos blancos) para ser distribuidos a funcionarios municipales, en virtud del cuidado y prevención personal, debido a la contingencia y alerta nacional de virus COVID-19.
- ~ Cancelación de Orden de Compra N°1030177-48-CM20 de fecha 15.09.2020, por incumplimiento en plazo de entrega de este producto, adquirido a través, de Convenio Marco.
- ~ El Artículo 10° N°3, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas, donde señala que, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la contratación mediante "**Trato Directo**", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **DISTRIBUIDORA F&S E.I.R.L. RUT N°76.855.989-9**, por la suma de **\$2.039.898.-** (dos millones treinta y nueve mil, ochocientos noventa y ocho pesos) **IVA incluido**, para la compra denominada "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PREVENCIÓN PERSONAL**" bajo lo señalado en el Artículo 10° N°3, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.866 y su Reglamento.
Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente del Presupuesto Municipal Año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NCP/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. Control
- Archivo